



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 42-01-09854 ; 42-01-09838 ; 42-01-09864 y 42-01-09862 ; en los que se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 775/01 ; 786/01 ; 787/01 ; 794/01 y 795/01 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, aconseja su aprobación ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :**

Art. 1° .- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 775/01 , referida a la rectificación parcial del Art. 1° de la Resolución Decanal N° 581/01, por la que se designa a la Lic. Cristina Siragusa en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, donde dice : "*Planificación y Evaluación de Proyectos en Ciencias Sociales*" debe decir... "*Planificación y Evaluación de Proyectos en Comunicación Social*"; N° 786/01 , referida a la designación a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 25 de agosto de 2002, de la señorita MARIA LILIANA CORDOBA, D.N.I. 24.368.717, con funciones de Pro Secretaria de Asuntos Estudiantiles, de la Escuela de Ciencias de la Información, con una remuneración mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) ; N° 787/01 , referida a la designación a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 25 de agosto de 2002, de la Lic. MARIA NOEL TABERA, D.N.I. 23.439.452, con funciones de Secretaria de Coordinación del Area de Comunicación Popular, de la Escuela de Ciencias de la Información, con una remuneración mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) ; N° 794/01 , referida a la concesión de acuerdo al dictamen producido por el Centro de Reconocimientos Médicos de Córdoba, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, a la agente de la Escuela de Ciencias de la Información, ISABEL MANACHINO, Leg. 18.648, licencia con goce de haberes desde el 4 de junio de 2001 y hasta el 3 de julio de 2001 y N° 795/01 , referida a la designación en forma interina del Lic. EDUARDO DE LA CRUZ, Leg. 37530, a partir del

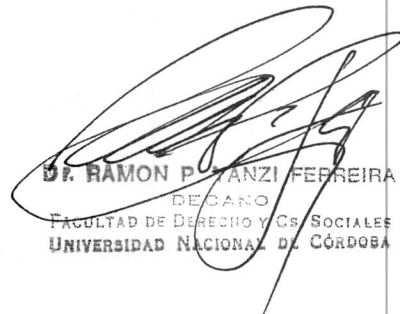
4 de junio de 2001 y hasta el 3 de julio de 2001, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra de Historia Social Contemporánea, de la Carrera de Comunicación Social;

Art. 2°.-Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.



AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 147/00.-.